

## **BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

### **TÍTULO**

**Un sistema de autotaxi para atender las necesidades de transporte de Valdemorillo de forma sostenible**

### **INFORMACIÓN INICIAL:**

#### **PROBLEMA:**

El municipio de Valdemorillo, situado en la sierra noroeste de Madrid, cuenta con 15 urbanizaciones disgregadas por todo su territorio, y que rodean al caso urbano. Esta configuración plantea un reto en materia de movilidad: superar las dificultades de desplazamiento de los vecinos para llegar al centro urbano, al centro médico y los servicios comerciales básicos, o a la estación municipal de autobuses que conecta con los municipios limítrofes.

Debido a esta dispersión, la solución tradicional de establecer líneas urbanas de autobús para conectar las urbanizaciones, pero no solventaba de forma eficiente el problema de movilidad. Por un lado, si la frecuencia de autobuses que se establecía era alta, cada autobús hacía el recorrido sin apenas pasajeros. Esto tenía como consecuencia unos costes medioambientales y económicos elevados. Por otra parte, si la frecuencia era baja, no se conseguía satisfacer de modo adecuado la necesidad de desplazamiento de los vecinos.

#### **SOLUCIÓN GLOBAL:**

Implantación de un servicio de autotaxi subvencionado que permite conectar, a demanda del vecino usuario, las urbanizaciones entre sí o con el centro urbano.

#### **COSTE APROXIMADO:**

70 000 € anuales destinados a sufragar todos los costes materiales de difusión, inscripción, etc., y subvencionar parte del servicio de autotaxi, de forma que el coste para el usuario es de dos euros (2).

### **TERRITORIO:**

Término municipal de Valdemorillo (Madrid).

### **PÚBLICO DESTINATARIO:**

Vecinos empadronados en el municipio.

**ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:**

Ayuntamiento de Valdemorillo.

**DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:**

El Ayuntamiento de Valdemorillo ha puesto en marcha un servicio de transporte subvencionado para facilitar la movilidad de los ciudadanos. Su objetivo es atender las necesidades de transporte entre las distintas urbanizaciones del municipio y los usuarios que lo demanden, teniendo en cuenta el carácter diseminado de los diferentes núcleos de población por la configuración geográfica del término y su dispersión poblacional.

La meta a conseguir es potenciar el uso de un servicio público eficaz que conecte a los vecinos entre las urbanizaciones y el caso urbano, facilite el desplazamiento hacia otros municipios, atienda la necesidad de asistir a los hospitales de la región, así como en situación de emergencias, además de facilitar la calidad de vida de todos, fomentando el uso del transporte público.

La sustitución de las líneas menos utilizadas y más deficitarias de autobús urbano por este servicio de autotaxi es una medida que permite conjugar un servicio de transporte con un coste bajo para el usuario y una mayor eficiencia y rapidez del servicio. Se optimiza el servicio que prestan los transportistas obteniendo beneficios mutuos y dinamizando la economía local.

En concreto, desde su propio domicilio, el usuario podrá realizar cada viaje al casco o a otros puntos del término municipal por el precio de 2 euros, cuando habitualmente la carrera en taxi tiene un coste de 10 euros. Y es que, hasta completar esta tarifa habitual, se cuenta con la aportación del ayuntamiento, que subvenciona en seis euros cada desplazamiento, hasta un máximo de 6000 viajes anuales en principio, sumando, además, la parte subvencionada por los propios taxistas, otros dos euros.

La amplitud de horario, destinado a responder a las necesidades del conjunto de la población, destacando colectivos como jóvenes y los trabajadores que han de desplazarse a diario para prestar su labor en las distintas urbanizaciones es otro aspecto muy ventajoso de este novedoso sistema. En concreto, este servicio de autotaxi estará operativo de lunes a sábados, de 7 de la mañana a 10 de la noche, y los sábados de modo

ininterrumpido, operándose también de 22 a 7 horas.

Se establece igualmente la posibilidad de viajes en domingos y festivos, así como en horario nocturno, aplicándose en estos casos un suplemento de un euro. Y se concreta, el calendario de verano, de modo que de junio a octubre, el horario se amplía hasta las 23 horas.

Además, el Ayuntamiento crea su propio abono de transporte, de diez viajes, cifrado en 20 euros, estableciéndose inicialmente un cupo anual de 600 abonos, tarjetas que podrán adquirirse en el propio consistorio. Además, y para mayor comodidad de todos, profesionales y usuarios, se dispondrá de una parada especialmente destinada a este servicio, localizándose esta en el centro del casco urbano.

### **OBSTÁCULOS SUPERADOS:**

El principal reto de esta medida ha sido lograr una buena difusión de estos servicios entre los vecinos, que permita el conocimiento de los mismos. Para ello se ha realizado una campaña de difusión amplia: bandos, anuncios, avisos, carteles, notas de prensa, web municipal.

### **IMPACTO:**

En cuanto a su impacto cualitativo, el nuevo servicio que sustituye a ciertas líneas de autobús urbano poco utilizadas supone una mejora, tanto desde la perspectiva de la calidad del servicio para el usuario, como desde un punto de vista económico y medioambiental. En ningún caso el usuario esperará más de media hora para efectuar el desplazamiento, frente a la mayor demora que se registra con otras fórmulas de transporte urbano deficitarias. A la vez, no habrá vehículos de línea regular circulando vacíos, sino que los desplazamientos se ajustarán a la demanda real de los vecinos que viven en las urbanizaciones.

Por lo que respecta a su impacto cuantitativo, en el tiempo que lleva siendo ejecutado el servicio ha tenido una gran acogida, medida en la adquisición por parte de los vecinos del abono taxi y la eficacia traducida en el uso continuado del mismo. En sus tres primeros años de funcionamiento 696 vecinos han adquirido el abono-taxi subvencionado.

### **CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:**

Iniciativas iniciadas en el año 2014 y cuya continuidad está prevista indeterminadamente.

**DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:**

Ordenanza reguladora:

<https://aytovaldemorillo.com/wp-content/uploads/2019/09/Transporte-Publico-Urbanizaciones-y-Casco-Urbano.pdf>

Federación de Municipios de Madrid (pág. 92):

<http://www.fmmformacion.es/UserFiles/File/DOC42BUENASPRACTICASMUNICIPALES%281%29.pdf>

Web municipal:

<https://aytovaldemorillo.com/bono-taxi/>